

BASES DE LA PROMOCIÓN

“RED BULL ENERO 2021”

LA BARRA S.A. (“LA BARRA”)

1. LA BARRA dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción destinada a publicitar los productos que comercializa y distribuye, la “Promoción”.
2. La Promoción está dirigida a todos los consumidores de www.labarra.cl que cumplan con la mecánica establecida en las presentes bases.
3. Los productos participantes en la Promoción son: Red Bull, caja de 24 latas en cualquiera de sus variedades, en adelante los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de productos dependerá del stock al momento de la compra.

4. La Promoción estará vigente entre el día 15 de enero y el día 31 de enero de 2021, ambas fechas inclusive.
5. La mecánica de la Promoción consiste en: Comprar durante el periodo de la promoción 1 caja de 24 latas de Red Bull en cualquiera de sus variedades.

El día 1 de febrero de 2021, a contar de las 12:00 horas, entre todos los clientes de www.labarra.cl que hayan adquirido al menos 1 Producto Participante, se efectuará un sorteo, mediante un sistema aleatorio llamado RANDOM o tómbola electrónica, de un total de 2 personas ganadoras, cada una de las cuales recibirá 1 premio. El sorteo será realizado con la presencia de un representante de LA BARRA S.A. Se sorteará aleatoriamente al ganador.

Los ganadores serán contactados telefónicamente (se efectuarán 2 intentos) y por correo electrónico el día mismo del sorteo. Mediante dicho mensaje, se le comunicará que ha resultado ganador del concurso y se le solicitarán sus datos personales para hacer efectuar el despacho del premio dentro de la Región Metropolitana (nombre completo, RUT, teléfono de contacto y dirección).

En caso que la persona ganadora no pueda ser contactada telefónicamente o no responda dentro del plazo de 8 horas el mensaje enviado, se elegirá un nuevo ganador, quién tendrá también 8 horas para comunicarse y hacer valido su premio. Los ganadores tendrán una semana para canjear su premio después de haber sido confirmado.

6. El premio consiste en un kit Red Bull que incluye: 1 polerón, 1 jockey y 1 lanyard Red Bull Los Andes, en adelante el “Premio”.

Total de Premios: 2.

El premio no es canjeable por dinero, ni por otros objetos.

El despacho del premio es sólo dentro de la Región Metropolitana.

- 7.** LA BARRA no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el Premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a LA BARRA por este concepto.
- 8.** Los ganadores autorizan expresamente a LA BARRA para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT parcial, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que LA BARRA considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- 9.** Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.
- 10.** La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
- 11.** LA BARRA se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en los respectivos locales adheridos.
- 12.** Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de LA BARRA, ubicadas en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, Renca.

Constanza Chadwick - Bernardo Villouta